

## ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°:

69

Fecha:

13/04/2009

SEÑOR

: SANDRA BARRERA BAHAMONDES

DOMICILIO

: PJE. TATIO N°2741 NELSON PEREIRA

CIUDAD

: RANCAGUA

FONO

: 83870991

FAX: 83870991

RUT : 9294574-K

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
2	SERVICIO DE COFFE BREAK - TALLER LEY DE TRANSPARENCIA Y REUNIONES DE SEGMENTACION DIAS 17 Y 18 DE MARZO 2009	74.000	88.060
		NETO : 19 % IVA :	74.000 14.060
		TOTAL :	88.060

LUGAR DE ENTREGA

: ALMARZA 399, RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA

: 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT DOMICILIO : 60.803.000-K

**GIRO** 

ALMARZA N° 399, RANCAGUA ADMINISTRACION PUBLICA

FONO

072-222265

JEFE DEPTO. REGIONAL DE Saluda Atte a tid.(s) 6:

JORGE LEVET HERNDEZ

PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ



Rancagua, 13/04/2009

## RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 2321

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

## CONSIDERANDO:

1° Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, , ; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0607309, cuya descripción es: SERVICIO DE COFFE BREAK - TALLER LEY DE TRANSPARENCIA Y REUNIONES DE SEGMENTACION DIAS 17 Y 18 DE MARZO 2009.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa SANDRA BARRERA BAHAMONDES, RUT 9.294.574-K

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

## RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con SANDRA BARRERA BAHAMONDES, RUT 9.294.574-K, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0607309, SERVICIO DE COFFE BREAK - TALLER LEY DE TRANSPARENCIA Y REUNIONES DE SEGMENTACION DIAS 17 Y 18 DE MARZO 2009, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra Nº69 por el monto total de \$88.060, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$88.060 (Ochenta y Ocho Mil Sesenta pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.010.101 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JORGE LEVEY HERNANDEZ DIRECTOR REGIONAL (S)

JEFE DEPTO.
REGIONAL DE SAdministración Co.
REGIONAL DE SEGUIDADES.
REGIONAL DE SEGUIDADES.